



**Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”**

**Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”**

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Siendo el 29 de enero de 2025, se publica el auto admisorio proferido por el Juzgado Tercero de Familia de Valledupar con radicado 20001-31-10-003-2024-00469-00, en virtud de orden judicial emitida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar - Sala Primera de Decisión Civil Familia Laboral.

No.	Providencia	Objeto	Fecha
1	Auto admisorio proferido el 15 de noviembre de 2024 por el Juzgado Tercero de Familia de Valledupar con radicado 20001-31-10-003-2024-00469-00	<i>QUINTO: ORDENAR a la ESCUELA JUDICIAL RODRIGO LARA BONILLA, el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL y LA UNIÓN TEMPORAL IX CURSO DE FORMACIÓN JUDICIAL 2019 (i) publicar en su página web la existencia de la presente acción constitucional junto con el auto admisorio, el escrito de tutela y sus anexos y; (ii) remitir a las direcciones de correo electrónico de los participantes que fueron vinculados como terceros con interés, los documentos mencionados en el ítem , para que dentro del término máximo de dos (2) días contados a partir del recibo de la comunicación se pronuncien sobre el contenido de la acción de amparo.</i>	15/11/2024

El correo electrónico para remitir los escritos es csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

GLORIA ANDREA MAHECHA SÁNCHEZ
Directora